



INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se encuentra vencido el término del traslado de las excepciones propuestas por la pasiva. Sírvasse proveer.

Dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 079 00			
EJECUTANTE	Álvaro Alexander Guerrero Peñalosa	C.C. No.	79.858.504
EJECUTADA	Gestión Integral Arquitectura S.A.S.	NIT No.	900.713.825-4
ASUNTO	Contrato de trabajo		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR COMO FECHA para llevar a cabo la **AUDIENCIA VIRTUAL** consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el día **JUEVES CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M)**, día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas. Audiencia a la que podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace: [INGRESO AUDIENCIA](#).

Una vez decretadas las pruebas solicitadas por las partes, en la misma fecha y hora, deberán allegar **TODAS** las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, **INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE “OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL”**. Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE JULIO DE 2024. Por ESTADO No. 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66698c1c9ff09bbc04fe18e6b2bb4416fa9c482432ef8ddec0369de776a36e3**

Documento generado en 18/07/2024 09:46:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>